



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
Dirección Adm. y Finanzas  
Dpto. Adquisiciones

APRUEBA PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN  
PÚBLICA A TRAVÉS DEL MERCADO PÚBLICO.

DECRETO N° 124.-

LOTA, 01 FEB. 2022

VISTOS:

- a) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo  
FOLIO N° 58 Oficina Bodega Municipal, N° 60, N° 63- Oficina Turismo;
- b) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos  
Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- c) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de  
Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de  
Suministro y Prestación de Servicios;
- d) Ley N° 19.880, sobre base de los  
procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior,  
publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los  
artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

**1° APRUÉBASE LLAMADO A LICITACIÓN  
PÚBLICA**, para realizar la Adquisición de: Productos, Servicios, Artículos o Repuestos, según lo indicado  
en letra a) de los vistos del presente Decreto;

Pública, a través del Mercado Publico.

**2° APRUEBASE PRIMER LLAMADO** a Licitación

**3° PUBLÍQUESE** en el Portal Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES  
CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-**

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

  
ERNESTINA ROMERO ACUÑA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RMC/aaf-  
Distribución:  
- Adquisiciones  
- Archivo.-